

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **157**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 227/12 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉR-
MINO DE SEIS (6) MESES A LOS PEDIDOS DE INFORMES REQUERIDOS MEDIAN-
TE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 205/12, 206/12, 207/12, 208/12, Y Nº
209/12.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

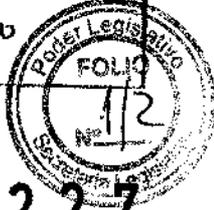
Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO: 1309	10 OCT 2012	HORA 12:40
<i>[Signature]</i>		



NOTA N° 227
GOB.

USHUAIA, 09 OCT. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo requerido mediante las Resoluciones N° 205/12, N° 206/12, N° 207/12, N° 208/12 y N° 209/12 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto del corriente año.

En tal sentido, y en virtud de lo expuesto por el Sr. Subsecretario de Gestión, Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente en la Nota N° 76/12 Letra: Subs. G.C. y F., se solicita a la Legislatura Provincial una ampliación del plazo de seis (6) meses, ello en conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 076/12 Letra: Subs. G.C. y F.

[Signature]
MARIA PARÍS RICO
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S / D

[Signature]
Roberto Luis CROCIANELLI
Vicegobernador
Poder Le.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE
24 OCT 2012
157 *[Signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
28 SET. 2012



NOTA N° 076/12
LETRA: Subs. G.C. y F.

USHUAIA, 28 SEP 2012

SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICA
Dr. Fernando Andrés Vera

Por la presente solicito se gestione una suspensión de los plazos propuestos para dar respuesta a lo solicitado por la Legislatura Provincial a través de las Resoluciones N° 205/12, N° 206/12, N° 207/12, N° 208/12, y N° 209/12.

En virtud de la cantidad de personal que para responder debería abocarse a la tarea, de que el tiempo que se debe invertir en buscar, seleccionar, ordenar, copiar, y redactar las respuestas explicando temas que son complejos por implicar cuestiones técnicas, legales y administrativas interrelacionadas, **implica dejar de cumplir otras obligaciones sustantivas que por Ley dicha Legislatura nos ha asignado, atentando contra derechos de los administrados y de la comunidad**, y considerando que de no explayarnos con profundidad en cada punto y describir otros aspectos no solicitados pero que resultan imprescindibles para un cabal entendimiento de los fundamentos y criterios implícitos, lo que llevaría a una interpretación errónea de los datos e información requerida, y a su vez probablemente conduciría a nuevos pedidos de informes para lograr entender los temas que se pretenden abordar, **se solicita y propone a la Legislatura que designe un par de referentes que entrevisten a los Directores de cada área de esta Secretaría y releven personalmente in situ la documentación solicitada con el asesoramiento técnico de los responsables de áreas, elaboren un informe de lo recabado para cada Resolución**, el que podría, si les parece oportuno, ser revisado luego por los Directores de áreas y rubricados conjuntamente entre las partes, o en caso contrario, se solicita una extensión de los plazos de seis (6) meses, a los fines de no resentir los trabajos técnicos y administrativos propios de esta repartición.

En síntesis se propone otra forma más transparente y ágil de que la Legislatura pueda hacerse de la información que requiere, teniendo las puertas abiertas de esta Secretaría a los fines de garantizar el acceso a la información y la transparencia en el trabajo que aquí se realiza.

Lo saludo atte.

PROF. FERNANDO BAUDUCCO
SUBSECRETARIO
GESTIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN
S.D.S. y A.

28 SEP 2012